

ACTA 274-10
Sesión Ordinaria 193

1

2

3

4Acta número doscientos setenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento
5noventa y tres, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil seis – dos
6mil diez en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve
7horas del lunes cuatro de enero del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Marcelo Enrique Azúa Córdova (PLN)

José Canuto Jiménez Azofeifa (PLN)

12Ana Isabel Blanco Brenes (PLN)

Nuria Ching Leitón (PLN)

13Arnoldo Barahona Cortés (PYPE)

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

14Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)

José M. Sáenz Scaglietti (PYPE)

15Fabiola Arguedas White (PAC)

Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

16Rodolfo Montes de Oca Lugo (PAC)

Manuel Jiménez Carranza (PAC)

17Marco Antonio Casanova Trejos (ML)

Lorena Cambroner Araya (ML)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21José Lino Jiménez León (PLN)

Flor González Cortés (PLN)

22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Bsc. Rodolfo Montes de Oca Lugo

26

27ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

28

29De igual forma estuvieron presentes: **Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**

30**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de**

31**Actas.**

32

33ORDEN DEL DÍA

34

35**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

36**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 268, 269 Y 270.**

37**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

38**IV. MOCIONES.**

39**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

40**VI. ASUNTOS VARIOS.**

41

42Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

43

44ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

45

46Al no haber público por atender, el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden
47del día.

4

1 Al ser las diecinueve horas con dos minutos, el Presidente Municipal indica que la regidora Fabiola Arguedas y los regidores Marcelo Azúa y Arnoldo Barahona serán sustituidos por las regidoras Rosemarie Maynard y Nuria Ching y el regidor Ricardo Marín, respectivamente.

4

5 ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 268, 269 Y 270.

6

7 Los regidores Marcelo Azúa y José Canuto Jiménez y el síndico José Lino Jiménez ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con tres minutos.

9

10 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 268.

11

12 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 268. Se aprueba por unanimidad.

14

15 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 269.

16

17 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 269. Se aprueba por unanimidad.

19

20 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 270.

21

22 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 270. Se aprueba por unanimidad.

24

25 ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

26

27 El regidor Arnoldo Barahona y la regidora Fabiola Arguedas ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con seis minutos.

29

30 Inciso 1. Nota del Sr. José Carlos Sandoval Gómez, Director de la Escuela David Marín Hidalgo.

32

33 Remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

35

36 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38 Inciso 2. Nota de la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa.

40

41 En relación con el proyecto de ley “Autorización a la Municipalidad de Escazú para que done un terreno de su propiedad a la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú”, expediente 17.500, comunica que dicho proyecto fue remitido al Departamento de Archivo, ya que la Asamblea Legislativa no está en posibilidad jurídica de conceder la autorización.

45

46 Se toma nota.

4

**1 Inciso 3. Nota de los señores Miguel León Corrales y Walter Sibaja Campos, Administradores
2 de la Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico (AEPHOHOSA).**

3

4 Remiten informe administrativo correspondiente al año 2009.

5

6 Se toma nota.

7

**8 Inciso 4. Nota de la Licda. Erika Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento
9 y Asesoría Municipal (IFAM).**

10

11 En nombre de la Junta Directiva, de la Presidencia y Dirección Ejecutivas, así como de todos (as)
12 funcionarios (as) del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, expresan una felicitación por el
13 aniversario del Cantón de Escazú.

14

15 Se toma nota.

16

**17 Inciso 5. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana
18 de Municipalidades (FEMETROM).**

19

20 Remite Informe de Labores del año 2009, aprobado por el Consejo de Alcaldes. Asimismo, anexa el
21 borrador final del cartel de contratación de un Sistema para Minimizar el Enterramiento de los
22 Residuos Sólidos, con el propósito de que esta Municipalidad pueda formular las observaciones que
23 tenga a bien.

24

25 Se toma nota.

26

**27 Inciso 6. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana
28 de Municipalidades (FEMETROM).**

29

30 Traslada el “Reglamento Municipal de Telecomunicaciones”, con el propósito de que esta
31 Municipalidad pueda formular las observaciones que considere necesarias.

32

33 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 Inciso 7. Nota de la Ing. Clara Zomer, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

36

37 Comunica que en la Sesión Ordinaria No. 0129-2009 de la SETENA, se acordó aprobar el
38 Reglamento de Desarrollo Sostenible, que complementa y forma parte de la Viabilidad Ambiental al
39 Plan PRUGAM 2008-2030.

40

41 Se toma nota.

42

43 Inciso 8. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones.

44

45 Resolución No. 5787-M-2009 “Diligencias de cancelación de credenciales de Concejal Suplente del
46 Concejo de Distrito de San Rafael, cantón Escazú, que ostenta el señor Rolando Leiva Phillips”.

4

1 Atención de la Secretaria Municipal.

2

3 **Inciso 9. Nota de la Licda. Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de**
4 **San Carlos.**

5

6 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos, en el que se solicita al Poder
7 Ejecutivo suspender la aplicación del Decreto No. 35383-S del Gobierno, mediante el cual se emite
8 el Reglamento de Funcionamiento de Centros de Rehabilitación de personas adictas. Asimismo,
9 solicita a esta Municipalidad el apoyo al presente acuerdo.

10

11 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

12

13 **Inciso 10. Nota de la Sra. Lioudmila Malomuzh Malomuzh, del Sistema Nacional de Áreas de**
14 **Conservación de la Cordillera Volcánica Central.**

15

16 Remite información relacionada con los permisos de aprovechamiento y certificados de origen
17 aprobados y recibidos por la oficina de San José, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central,
18 correspondiente al cuarto trimestre del 2009.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 11. Nota de la Sra. Damaris Meneses Chaverri, Presidenta del Comité de Seguridad**
23 **Comunitaria Miravalles – Azofeifa.**

24

25 Nota dirigida a la Policía Municipal de Escazú, mediante la cual extiende un agradecimiento por la
26 colaboración brindada durante el evento organizado por el Comité de Seguridad Comunitaria
27 Miravalles – Azofeifa el 19 de diciembre de 2009.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 12. Nota de la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales**
32 **de la Contraloría General de la República.**

33

34 Remite Informe No. DFOE-SM-IF-62-2009, sobre las estructuras organizativas y la gestión del
35 recurso humano de los gobiernos locales.

36

37 El documento se remite a la Administración Municipal. Se entrega copia a los miembros del Concejo
38 Municipal que lo soliciten.

39

40 **Inciso 13. Nota de los señores Carlos Alberto Bravo Astúa, Presidente de la Federación**
41 **Costarricense de Tenis; y James Tracy Coll, Presidente de la Asociación de Tenis del Costa Rica**
42 **Country Club.**

43

44 Escrito en el que exponen ampliamente varios asuntos relacionados con la solicitud de exoneración
45 del pago de impuesto sobre espectáculos públicos de la actividad Copa del Café 2010.

46

4

1 El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 14. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.**

4

5 Informa sobre oficio remitido por parte del Instituto de Normas Técnicas INTECO, donde se
6 comunica que a la Municipalidad de Escazú le ha concedido la Certificación de Calidad en la Norma
7 INTE-ISO 9001-2008.

8

9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 15. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

12

13 En atención al acuerdo AC-413-09, traslada el Informe de Labores 2009 de la FEMETROM, en
14 donde se da respuesta a varias interrogantes contenidas en dicho acuerdo.

15

16 El documento se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

17

18 En síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con ocho minutos.

19

20 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

21

22 No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

23

24 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
25 **ESTOS.**

26

27 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-01-10.**

28

29 La regidora Rosemarie Maynard da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

30

31 Al ser las dieciocho horas del día lunes cuatro de enero del año dos mil nueve, se inicia la sesión de
32 esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: **LICDA. ROSEMARIE**
33 **MAYNARD FERNÁNDEZ**, en su calidad de **COORDINADORA**, **MARCELO AZÚA**
34 **CÓRDOVA**, en su condición de **SECRETARIO** y **MARCO CASANOVA TREJOS**, en su
35 condición de Integrante, quien estuvo ausente sin justificación y el **LIC. SANTIAGO ARAYA**
36 **MARÍN**, en su condición de **ASESOR LEGAL**.

37

38 **Punto uno.** Se conoce del oficio No. MDH-463-2009, fechado 17 de diciembre del 2009, suscrito
39 por la Msc. Maritza Rojas Poveda, en su condición de Directora del Macro Proceso de Desarrollo
40 Humano, mediante el cual remite el expediente administrativo correspondiente a la "**ASOCIACIÓN**
41 **ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSE ANTONIO JIMÉNEZ**
42 **CARRANZA**", cédula jurídica número 3-002-332366, a fin de que se le apruebe una
43 **SUBVENCIÓN** para el pago del arrendamiento del inmueble que ocupan dicha entidad.

44

45 **A.- ANTECEDENTES:**

46

4

1 La ayuda económica solicitada por el señor José Campos Quesada, en su condición de Presidente de
2 la “Asociación Escazuceña Hogar Salvando al Alcohólico José Antonio Jiménez Carranza”, tiene
3 como propósito fundamental hacerle frente el pago del precio del arrendamiento del inmueble que les
4 sirve de albergue, inscrito en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real
5 número 224244-000 a nombre del señor Mauricio Castro Delgado.

6

7 El valor mensual de ese arrendamiento es por la suma de trescientos cincuenta mil colones
8 (¢350.000.00) y corresponderá a todo el período del año 2010, iniciando el primero de enero y
9 finalizando el 31 de diciembre de este año, para un gran total subvencionado de **CUATRO**
10 **MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES (¢4.200.000,00).**

11

12 Que mediante constancia emitida por el Director Financiero Administrativo de esta Corporación, en
13 el presupuesto ordinario para el año 2009, se incorporó la partida de cuatro millones doscientos mil
14 colones, para transferirlos a la Asociación aquí mencionada, para la cancelación de doce meses de
15 arrendamiento del inmueble que ocupan.

16

17 **B.- RECOMENDACIONES:**

18

19 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar la solicitud planteada, así como los atestados
20 que conforman el expediente administrativo conformado al efecto, considera que no existe ningún
21 obstáculo para aprobar la subvención o ayuda económica solicitada por la Asociación Escazuceña
22 Hogar Salvando al Alcohólico, para cubrir el pago del arrendamiento del inmueble que ocupan,
23 durante todo el año 2010.

24

25 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar las siguientes mociones:

26

27 Primera moción:

28

29 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública 13 y 62 del Código Municipal y
31 Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio
32 social y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-10 de la
33 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
34 esta decisión, **PRIMERO:** Se APRUEBA LA SUBVENCIÓN o ayuda económica a favor de la
35 **“ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSE ANTONIO**
36 **JIMÉNEZ CARRANZA”**, cédula jurídica número 3-002-332366, por la suma de CUATRO
37 **MILLONES DOSCIENTOS MIL COLONES (¢4.200.000,00)** para que se destinen única y
38 exclusivamente al pago de doce meses de arrendamiento del inmueble que actualmente ocupan en
39 este cantón de Escazú, para el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, a razón de
40 trescientos cincuenta mil colones mensuales (¢350.000,00)”.
41

41

42 Segunda moción:

43

44 **SE ACUERDA:** **SEGUNDO:** Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que pueda
45 suscribir el respectivo **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA**
46 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA “ASOCIACIÓN ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL**

4

1 ALCOHÓLICO JOSE ANTONIO JIMÉNEZ CARRANZA”, cuyo borrador se encuentra agregado al
2 final del respectivo expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo al señor
3 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

4

5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
6 aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-01-01-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**
9 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**
10 **Pública 13 y 62 del Código Municipal y Reglamento para otorgar subvenciones a centros**
11 **educativos públicos, de beneficencia o de servicio social y siguiendo las recomendaciones**
12 **contenidas en el dictamen número C-AJ-01-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales**
13 **hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, PRIMERO: Se**
14 **APRUEBA LA SUBVENCIÓN o ayuda económica a favor de la “ASOCIACIÓN**
15 **ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSE ANTONIO JIMÉNEZ**
16 **CARRANZA”, cédula jurídica número 3-002-332366, por la suma de CUATRO MILLONES**
17 **DOSCIENTOS MIL COLONES (¢4.200.000,00) para que se destinen única y exclusivamente al**
18 **pago de doce meses de arrendamiento del inmueble que actualmente ocupan en este cantón de**
19 **Escazú, para el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, a razón de trescientos**
20 **cincuenta mil colones mensuales (¢350.000,00)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO**

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
24 aprueba por unanimidad.

25

26 **ACUERDO AC-01-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor**
27 **Alcalde Municipal, para que pueda suscribir el respectivo “CONVENIO DE COOPERACIÓN**
28 **ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA “ASOCIACIÓN**
29 **ESCAZUCEÑA HOGAR SALVANDO AL ALCOHÓLICO JOSE ANTONIO JIMÉNEZ**
30 **CARRANZA”, cuyo borrador se encuentra agregado al final del respectivo expediente**
31 **administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**
32 **despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33

34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
35 adoptados. Se aprueba por unanimidad.

36

37 **Punto dos.** Se conoce del oficio No. AL-913-2009, fechado 10 de diciembre del 2009, suscrito por el
38 Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su condición de Alcalde Municipal, mediante el cual somete a
39 consideración del Concejo Municipal, la intención de donación promovida por el señor **JORGE**
40 **ENRIQUE CARVAJAL CASTRO**, del inmueble de su propiedad.

41

42 **A.- ANTECEDENTES:**

43

44 El señor Jorge Enrique Carvajal Castro, mediante misiva datada 24 de noviembre del 2009, dirigida a
45 esta Corporación Municipal, ofrece donar a favor de este gobierno local, el inmueble que aparece
46 inscrito en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real número 143551-000,

1 que es terreno destinado a servidumbre y situado en el distrito de San Rafael de Escazú, con una
2 medida superficial de 84.57 metros cuadrados.

3

4 Indica el gestionante Carvajal Castro, que no tiene interés alguno en ese bien y que por causa de los
5 tributos municipales, tarde o temprano tendrá que ser rematado y adjudicado a esta Corporación en
6 pago de esas deudas municipales y que para impedir ese largo e innecesario proceso, que está
7 dispuesto a traspasar de una vez ese bien a favor de la Municipalidad de Escazú.

8

9 Dicha petición le fue pasada al Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso de Catastro, SIG y
10 Valoraciones de esta Municipalidad, para que rindiera un informe técnico sobre las posibilidades de
11 aceptar dicha donación.

12

13 El Ing. Morales Díaz, mediante oficio No. PCDV-152-2009-INT, de fecha 7 de diciembre del 2009,
14 rindió su informe, indicando en lo que interesa lo siguiente:

15

16 *“Esta propiedad constituye el acceso hacia otras propiedades, la misma no reúne las condiciones
17 necesarias para conformar una calle pública, legalmente solo de esta forma podría ser transferida a
18 este Gobierno Local por su naturaleza jurídica”.*

19

20 Igualmente, dicho funcionario adjunta al mencionado informe un Informe Registral sobre tal Finca
21 No. 143551, en el cual se observa que efectivamente la naturaleza de ese bien es: para servidumbre y
22 que además presenta tres gravámenes que la afectan: a).- Una Servidumbre trasladada inscrita al
23 Tomo 275, Asiento: 01566, b).- Un embargo practicado ordenado por el Juzgado Civil de Hacienda
24 de Asuntos Sumarios en el Proceso Ejecutivo Simple No. 00-014030-0170-CA y c).- Un embargo
25 practicado ordenado por el Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios del II Circuito Judicial
26 de San José, en el proceso ejecutivo simple número 06-000321-0170-CA.

27

28 **B.- RECOMENDACIONES:**

29

30 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a analizar no solamente la oferta de donación
31 efectuada por el señor Carvajal Castro, sino también el Informe Técnico rendido por el Coordinador
32 del Proceso de Catastro, SIG y Valoraciones de esta Corporación, así como los documentos que se
33 anexan a tal informe.

34

35 Efectivamente, tal y como lo concluye el Ing. Julián Morales Díaz, la pequeña porción de tierra de
36 84.57 metros cuadrados, que aparece registralmente a nombre del citado Carvajal Castro, es un área
37 de paso, pues esta no solamente destinada en la materialidad a utilizarse como SERVIDUMBRE, sino
38 que así se encuentra inscrita en el Registro Público, lo que significa, que su destino es servir de
39 acceso (entrada-salida) para los otros fundos que tienen frente a este predio (como sucede por lo
40 menos en tres de ellos ubicados al fondo entrando por la calle principal) y que por estas razones, no
41 debería siquiera estar a nombre de su antiguo propietario, sino a favor de los fundos servidos.

42

43 Se observa claramente de la fotografía aérea aportada en este caso, que esa servidumbre se constituyó
44 justamente para poder fraccionar y darle acceso a tres inmuebles que se ubicaron al fondo de esa área
45 de paso e identificados como 3-4715 (103882721980), 3-4715 (103021051978), 3-4714
46 (103021041978), pues el primero de los lotes (3-4713 (103021031978), tiene frente a calle pública.

4

1 Ahora bien, dadas las características de esa faja de terreno, cuyo destino esta perfectamente claro
2 desde el punto de vista jurídico y registral, no podría cambiarse el mismo a calle pública, pues no
3 cumple con las características necesarias para convertirse en una calle pública, básicamente por sus
4 dimensiones.

5

6 Por lo anterior, esta Comisión considera que efectivamente desde el punto de vista jurídico, resulta
7 imposible aceptar la donación que se propone, no solamente por el destino actual de esa faja de
8 terreno, sino que por sus dimensiones, no puede constituirse en una calle pública, amén de que tal
9 inmueble, se encuentra gravado con dos anotaciones de embargo que impiden la aceptación del
10 inmueble mencionado, por lo que no recomendamos aceptar tal donación.

11

12 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

13

14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
15 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y
16 siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-01-10 de la Comisión de
17 Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión,
18 **PRIMERO:** RECHAZAR LA DONACIÓN propuesta por el señor JORGE ENRIQUE CARVAJAL
19 CASTRO, de la faja de terreno de 84.57 metros cuadrados, destinada a servidumbre e inscrita en el
20 Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real número 143551-000, por cuanto la
21 misma no puede por sus dimensiones destinarse a calle pública y por las anotaciones de embargo que
22 pesan sobre la misma, que responden a sendos procesos ejecutivos simples tramitados ante el Juzgado
23 Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
24 despacho, para lo de su cargo”.

25

26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28

29 **ACUERDO AC-02-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
30 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13
31 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-
32 AJ-01-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma
33 como fundamento para esta decisión, **PRIMERO:** RECHAZAR LA DONACIÓN propuesta
34 por el señor JORGE ENRIQUE CARVAJAL CASTRO, de la faja de terreno de 84.57 metros
35 cuadrados, destinada a servidumbre e inscrita en el Registro Público, Partido de San José, con
36 matrícula de folio real número 143551-000, por cuanto la misma no puede por sus dimensiones
37 destinarse a calle pública y por las anotaciones de embargo que pesan sobre la misma, que
38 responden a sendos procesos ejecutivos simples tramitados ante el Juzgado Civil de Hacienda
39 de Asuntos Sumarios. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para
40 lo de su cargo”. **ACUERDO FIRME**

41

42 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

43

44 La regidora Ana Blanco señala que a su casa llegaron unos vecinos del distrito de San Antonio,
45 expresando su molestia porque en los recipientes para reciclaje que hay en ese distrito las personas no
46 solamente depositan material de reciclaje, sino que también depositan basura tradicional, de manera

4

1 que eso se ha convertido en un basurero público y además, el espacio que hay entre ambos
2 contenedores es aprovechado por algunas personas para hacer sus necesidades fisiológicas.
3 Manifiesta que esta mañana conversó con la Geol. Michelle Arias sobre el tema, quien le dijo que
4 enviaría a recoger la basura, pero que después el departamento correspondiente deberá tomar las
5 acciones del caso.

6

7 La regidora Rosemarie Maynard apunta que en días anteriores hubo un accidente de tránsito en la
8 esquina noreste de la iglesia del centro de Escazú, donde se ubica la Óptica Visión, lo que provocó la
9 caída del semáforo. Señala que la falta de ese semáforo ya ha producido otros accidentes. Consulta al
10 Alcalde Municipal si tiene alguna información del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre
11 cuándo se repondrá ese semáforo.

12

13 El Alcalde Municipal manifiesta que justo ese día él llegó aproximadamente media hora después del
14 accidente y le preocupó mucho el estado de don Alexis, el señor que vende lotería en ese punto, quien
15 se vio afectado. Indica que inmediatamente le envió un correo electrónico al Sr. Mario Chavarría, del
16 Departamento de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, diciéndole
17 que en una oportunidad anterior en la que se dio un accidente similar en el que también se cayó un
18 semáforo, se tardó alrededor de cuatro meses para volver a poner el semáforo y la Municipalidad tuvo
19 que financiar cuatrocientos mil colones del costo del mismo. Apunta que aún no ha recibido respuesta
20 del Sr. Chavarría, pero él estará pendiente del asunto.

21

22 La síndica Martha Mayela Bermúdez comenta que el día de hoy se presentó una situación muy
23 acongojante y preocupante, porque alrededor de doscientos niños llegaron a la piscina del Liceo de
24 Escazú a recibir un curso de verano de natación y la piscina no se les abrió. Manifiesta que es su
25 interés que el Concejo Municipal esté enterado de que durante todo el año dos mil nueve el Comité
26 de Deportes no firmó el convenio que debía suscribir con la Junta Administradora de las Instalaciones
27 Deportivas del Liceo de Escazú en horas no lectivas. Señala que los miembros del Comité de
28 Deportes aducen que esa Junta no tiene potestad para firmar convenios. Apunta que además de que no
29 firmaron el convenio, tampoco pagaron el aumento que por ley se aplica a los arrendamientos. Añade
30 que desde el mes de setiembre anterior el Comité de Deportes estaba advertido de que si no lo hacían,
31 este año no iban a poder contar con las instalaciones.

32

33 El Presidente Municipal consulta quién organiza esos cursos de verano.

34

35 La síndica Martha Mayela Bermúdez indica que el Comité Cantonal de Deportes.

36

37 El Presidente Municipal consulta si el Comité, aún sabiendo que no había suscrito el convenio, llevó
38 a los niños a recibir el curso.

39

40 La síndica Martha Mayela Bermúdez responde afirmativamente. Añade que es obvio que ahora se le
41 está achacando la responsabilidad a la Junta Administradora, pero lo cierto es que el Comité de
42 Deportes estaba sobre aviso y no cumplió con el procedimiento respectivo. Manifiesta que el Comité
43 de Deportes no quiere reconocer a esa Junta y pretendió tratar directamente con la Junta
44 Administrativa del Liceo de Escazú, pero esta les indicó que era con la Junta Administradora de las
45 Instalaciones Deportivas del Liceo de Escazú en horas no lectivas con quien debían tratar. Señala que
46 a pesar de que el Lic. Isidro Marín, director del Liceo, ha manifestado su apoyo a esa Junta y les ha

1 dicho que deben mantener su posición, para ellos es una situación bastante incómoda, por lo que el
2 día de mañana ella misma irá a abrir las instalaciones para que los niños puedan hacer uso de las
3 mismas; no obstante, manifiesta que el tema es preocupante, porque el Comité de Deportes está
4 actuando de una forma que ella considera irresponsable, por haber convocado a tantos niños a
5 sabiendas de que no podían hacer uso de las instalaciones.

6

7 El regidor Manuel Jiménez señala que en la calle que pasa por detrás del Colegio El Pilar hay una
8 fuga de agua bastante importante. Manifiesta conocer que la Administración Municipal ha hecho
9 gestiones para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados responda en cuanto a la
10 gran cantidad de fugas de agua que hay en el cantón. Añade que a veinticinco metros de su casa hay
11 una fuga que tiene alrededor de dos años sin que se haya reparado. Consulta al Alcalde Municipal si
12 hay alguna respuesta del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al respecto.

13

14 El Alcalde Municipal señala que según tiene conocimiento, la fuga a la que se refiere el regidor
15 Jiménez, detrás del Colegio El Pilar, no es una fuga, sino que el Instituto Costarricense de
16 Acueductos y Alcantarillados abre un hidrante para bajar un poco la presión del agua. En cuanto a la
17 gestión que se está haciendo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, indica que precisamente el
18 día de hoy estuvo reunido con el Lic. Francisco Chaves, jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, y se
19 está solicitando a la Ing. Sandra Blanco que en un plazo de tres días se haga un nuevo levantamiento
20 de las fugas que hay en el cantón, que cada día son más, porque el planteamiento ya está hecho, pero
21 debe ser bien documentado. Toma nota de lo que apunta el regidor Jiménez, a fin de comunicarlo al
22 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Añade que hay una fuga importante casi a la
23 entrada del Centro Comercial Plaza Atlantis, donde también hay faltantes de alcantarillas. Comenta
24 que a fin de año envió a que se colocara una cinta amarilla, para al menos reducir el riesgo.

25

26 El regidor José Manuel Sáenz señala que en el terreno que está entre el almacén Pequeño Mundo y el
27 Hotel Intercontinental van a construir un hotel-casino y aparentemente se solicitó un permiso para la
28 paja de agua. Indica que en la calle que va desde Pequeño Mundo hacia el Condominio Cerro Alto
29 están rompiendo la calle, sin que haya ninguna supervisión por parte de la Municipalidad. Comenta
30 que comenzaron haciendo una zanja pequeña para lo que podría ser una tubería de agua potable y
31 además están metiendo una tubería de drenaje de unos ochenta centímetros de diámetro y van a
32 terminar despedazando toda esa calle. Señala que desconoce hasta qué punto el permiso de la
33 Municipalidad comprende eso o determinó adónde se van a botar los escombros, que en un momento
34 fueron apilados a un lado de la calle, además de que rompieron tuberías, lo que causó molestias a los
35 vecinos. Indica que el trabajo aún no está terminado, pero todo parece indicar que las aguas de ese
36 nuevo hotel van a ir a parar a una quebrada pequeña que se conecta con la Quebrada Yeguas, de
37 manera que si va a haber una planta de tratamiento, hay que ver cuál va a ser la calidad de esas aguas.
38 Manifiesta que él comentó el tema con la Ing. Sandra Blanco y le dio la impresión de que ella no está
39 muy al tanto del asunto, sino que lo ha delegado, pero la forma en que han interrumpido el paso y la
40 forma como se han hecho las cosas, da la impresión de que no hay un orden, ya que empezaron con la
41 zanja pequeña a la que se refirió anteriormente y de pronto comenzaron a abrir otra zanja con la cual
42 demolieron más de la mitad del pavimento de esa calle. Solicita que la Municipalidad exija a la
43 empresa constructora restituir lo que destruyan, especificando cuáles son las condiciones que esas
44 reparaciones deberán cumplir, porque esa calle no estaba en mala condición. Apunta que a futuro la
45 Municipalidad debe cuidarse de ese tipo de situaciones, porque se terminan destruyendo las calles
46 que luego no son restituidas de la misma manera.

4

1 El regidor Arnoldo Barahona añade al comentario del regidor Sáenz que en ese caso se dio una
2 situación muy extraña, porque primero se abrió un canal pequeño, pero conforme fueron avanzando
3 hacia la parte interna de la carretera, ensancharon ese canal e incluso hay una parte donde abrieron
4 más del setenta por ciento del ancho de la carpeta asfáltica y además cortaron en “tiras” todo el
5 asfalto, dando la impresión de que se equivocaban y abrían donde no debían hacerlo y entonces
6 volvían a cortar en otra parte. Señala que eso prácticamente amerita recarpetear esa calle, que había
7 sido recarpeteada totalmente por la Municipalidad hace unos tres años.

8

9 El Alcalde Municipal apunta que el regidor Sáenz había tocado ese mismo punto en la última sesión
10 ordinaria del año anterior, por lo que solicitó un informe al respecto a la Ing. Sandra Blanco, el cual
11 será presentado en los próximos días, lo mismo sobre la diferencia de niveles en la calle que pasa por
12 detrás del Costa Rica Country Club.

13

14 El Presidente Municipal señala que en la Sesión Extraordinaria del pasado diecisiete de diciembre se
15 tenía programado entregar un reconocimiento a las organizaciones deportivas ESCOBA y DIMAS
16 Escazú; no obstante, los representantes de esta última no se hicieron presentes, razón por la cual
17 llama al síndico Geovanni Vargas, para que en su calidad de entrenador del equipo de fútbol
18 femenino de esa asociación deportiva, reciba el citado reconocimiento.

19

20 El síndico Geovanni Vargas manifiesta que hace unos días, conversando con la regidora Luisiana
21 Toledo, ella le comentó sobre esa actividad y le consultó por qué no se habían hecho presentes. Al
22 respecto, indica que la Asociación Deportiva DIMAS Escazú no fue convocada a esa actividad.

23

24 La Secretaria de Actas consulta al síndico Geovanni Vargas si él recibió el acuerdo mediante el cual
25 se convocaba a la asociación a esa sesión.

26

27 El síndico Geovanni Vargas responde negativamente. Añade que hace algunas semanas recibió un
28 acuerdo mediante el cual se establecía realizar el reconocimiento, pero no se indicaba la fecha en la
29 cual se haría.

30

31 El Presidente Municipal solicita a la Secretaria hacer los arreglos pertinentes para entregar el
32 reconocimiento a la Asociación Deportiva Dimas Escazú en una sesión posterior.

33

34 El Alcalde Municipal apunta que la Asociación de Empleados Pensionados (ADEP) está cumpliendo
35 veinticinco años de su fundación y tienen algunas actividades programas para el próximo domingo y
36 para el miércoles de la próxima semana. Considera pertinente que el Concejo Municipal adopte un
37 acuerdo mediante el cual se externe una felicitación a esa asociación por la labor realizada durante
38 esos veinticinco años.

39

40 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

41

42

43 *Bsc. Rodolfo Montes de Oca Lugo*

44 *Presidente Municipal*

45

46 *hecho por: hpcs*

47

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 **Acta 274 Ses Ord 193**

3 **04/01/2010**

4

1